



OFICIO N° 95690
INC.: solicitud

Irg/asj
S.5°/373

VALPARAÍSO, 18 de marzo de 2025

La Diputada señora ANA MARÍA GAZMURI VIEIRA, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre el robo de "fentanilo" y "metadona" que habría ocurrido en el hospital que dirige, detallando especialmente las acciones adoptadas en el marco de la investigación correspondiente, así como las medidas de seguridad para el almacenamiento y control de este tipo de medicamentos, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR DIRECTOR DEL HOSPITAL ELOÍSA DÍAZ DE LA FLORIDA



<https://extranet.camara.cl/verficardoc>

Código de verificación: 4A6B1609DF89F201

**ANA MARÍA
GAZMURI**
DIPUTADA

Valparaíso, marzo de 2025

MATERIA: LO QUE INDICA SOBRE
ROBO DE FENTANILO.

Señor

Enrique Ayarza R.

Director Hospital Eloísa Díaz de La Florida

Presente

De mi consideración,

Junto con saludarles y en ejercicio de la facultad establecida en el artículo 9° de la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputadas y Diputados, remito a Uds. el presente oficio, a través del cual solicito pueda informarme acerca del robo de Fentanilo y metadona, ocurrido en el Hospital que usted dirige, Hospital Eloísa Díaz de la comuna de La Florida.

Hemos conocido el grave daño que provoca el consumo indebido de este tipo de sustancia que se utiliza como analgésicos en otros países y nos preocupa enormemente el libre acceso que puedan tener personas vulnerables sin supervisión médica respecto a este tipo de medicamentos sintéticos además de la preocupación sobre el almacenamiento y custodia de este tipo de sustancias.



Con base a lo anterior, solicitamos nos pueda informar sobre las acciones emprendidas por el Hospital en el marco de la investigación interna que se esté llevando a cabo. Las medidas de seguridad vigentes para el almacenamiento y control de este tipo de medicamentos y cualquier otra información relevante que permita conocer el estado de la investigación y las gestiones con las autoridades competentes

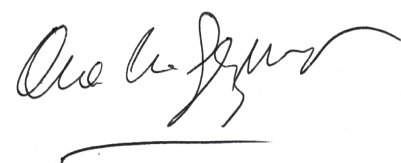
Sin otro particular,

Saludan atentamente,



Ana María Gazmuri Vieira

H. Diputada de la República



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. ANA MARÍA GAZMURI V.

